



## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

### ESCUELA DE DERECHO

#### 1. Datos generales

**Materia:** DERECHO PENAL GENERAL II  
**Código:** DRC0018  
**Paralelo:** A  
**Periodo :** Marzo-2020 a Agosto-2020  
**Profesor:** SALAZAR ICAZA JUAN CARLOS  
**Correo electrónico:** jsalazar@uazuay.edu.ec

**Nivel:** 4

#### Distribución de horas.

Docencia	Práctico	Autónomo: 56		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
48	16	16	40	120

#### Prerrequisitos:

Código: DRC0013 Materia: DERECHO PENAL GENERAL I

#### 2. Descripción y objetivos de la materia

Con Derecho Penal General II, se pretende que el estudiante termine de conocer la teoría general del delito, en sus elementos: tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad. Además detallar las maneras como el justiciable actúa en el cometimiento de una infracción, esto es los grados de participación. Se pondrá énfasis también a aquellos principios de ejecución que no culminan con la realización del delito.

La materia se articula con toda la carrera, pues es una rama del derecho público y por tanto tendrá relación directa con el Derecho Constitucional, de manera primordial con lo que hace mención a garantías y debido proceso; además, guarda relación con Derecho Penal Especial y con Derecho Procesal Penal.

Maurach sostuvo que el Derecho Penal no es más que aquel conjunto de normas jurídicas que une ciertas y determinadas consecuencias jurídicas, en su mayoría reservadas a esta rama del derecho, a una conducta humana cual es el delito. Consecuentemente, la materia reviste trascendental importancia en la formación académica del estudiante, pues gracias a su análisis podrá comprender el derecho penal desde la óptica general y fundamentalmente lo que llamamos teoría general del delito, situación que le permitirá, adquirir las destrezas necesarias para continuar en su formación jurídica.

#### 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

#### 4. Contenidos

1.1.	Elementos de la Tipicidad Subjetiva: El Dolo, La Culpa y la Preterintención. Los delitos dolosos y las infracciones imprudentes.
1.2.	El Error de Tipo y los Errores en cuanto tiene que ver a la tipicidad (error en la persona, error en el golpe)
2.1.	Concepto de antijuridicidad.
2.2.	Causas de Justificación:
3.1.	El delito como acción culpable. – Concepto y Elementos de la Culpabilidad: La imputabilidad o capacidad de culpabilidad y la posibilidad de comprensión del injusto.
3.2.	Causas que excluyen la culpabilidad: inimputabilidad, error de prohibición, la no exigibilidad de otra conducta, estado de necesidad disculpante, miedo insuperable.
4.1.	Condiciones objetivas de penalidad y de perseguibilidad.
4.2.	Excusas absolutorias.
4.3.	Prescripción de la acción y de la pena en el COIP.
5.1.	Consumación formal y material

5.2.	Tentativa y frustración: Fundamento del castigo en la tentativa. Tentativa y delito imposible.
5.3.	El iter criminis.
6.1.	La Autoría: Concepto. Sus diferencias con la participación.
6.2.	Formas de participación: la complicidad.
6.3.	Concurso Ideal y Real de Infracciones.- Concepto. Regulación Normativa. Relación con la autoría y participación.

## 5. Sistema de Evaluación

### Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

#### Resultado de aprendizaje de la materia

#### Evidencias

**ao.. Aplica en el ejercicio de sus funciones, los principios constitucionales y de derechos humanos que se orientan a la realización de la justicia.**

-Entiende al Derecho Penal como un conjunto de reglas de conducta, cuyos elementos lógicos son la norma y el bien jurídico protegido.

-Evaluación escrita  
-Evaluación oral

**af.. Entiende los problemas sociales de su entorno y proponer soluciones desde sus conocimientos profesionales con criterios éticos y de realización de justicia.**

- Identifica por su especificidad, la tutela radical del Derecho Penal, en correlación con los demás cuerpos jurídicos que regulan las conductas.

-Evaluación escrita  
-Evaluación oral

**bf.. Conoce, interpreta y aplica las normas y principios del bloque de constitucionalidad en casos concretos.**

-Establece el carácter garantista del Derecho Penal por su correlación con los principios fundamentales del orden constitucional.

-Evaluación escrita  
-Evaluación oral

### Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Evaluación oral	Lección diaria	LA ANTIJURIDICIDAD., LA TIPICIDAD SUBJETIVA	APORTE	2	Semana: 4 (22-ABR-20 al 27-ABR-20)
Evaluación escrita	Prueba	LA ANTIJURIDICIDAD., LA TIPICIDAD SUBJETIVA	APORTE	8	Semana: 5 (29-ABR-20 al 04-MAY-20)
Evaluación escrita	Prueba escrita	LA ANTIJURIDICIDAD., LA CULPABILIDAD., LA PENALIDAD, LA TIPICIDAD SUBJETIVA	APORTE	8	Semana: 8 (20-MAY-20 al 25-MAY-20)
Evaluación oral	Lección diaria	LA ANTIJURIDICIDAD., LA CULPABILIDAD., LA PENALIDAD, LA TIPICIDAD SUBJETIVA	APORTE	2	Semana: 8 (20-MAY-20 al 25-MAY-20)
Evaluación escrita	Prueba Escrita	AUTORIA Y PARTICIPACIÓN. CONCURSO DE DELITOS., LA ANTIJURIDICIDAD., LA CULPABILIDAD., LA PENALIDAD, LA TIPICIDAD SUBJETIVA, LAS FASES DE REALIZACION DE UN DELITO.	APORTE	8	Semana: 12 (17-JUN-20 al 22-JUN-20)
Evaluación oral	Lección oral	AUTORIA Y PARTICIPACIÓN. CONCURSO DE DELITOS., LA ANTIJURIDICIDAD., LA CULPABILIDAD., LA PENALIDAD, LA TIPICIDAD SUBJETIVA, LAS FASES DE REALIZACION DE UN DELITO.	APORTE	2	Semana: 12 (17-JUN-20 al 22-JUN-20)
Evaluación oral	EXAMEN	AUTORIA Y PARTICIPACIÓN. CONCURSO DE DELITOS., LA ANTIJURIDICIDAD., LA CULPABILIDAD., LA PENALIDAD, LA TIPICIDAD SUBJETIVA, LAS FASES DE REALIZACION DE UN DELITO.	EXAMEN	20	Semana: 17-18 (21-07-2020 al 03-08-2020)
Evaluación oral	Examen	AUTORIA Y PARTICIPACIÓN. CONCURSO DE DELITOS., LA ANTIJURIDICIDAD., LA CULPABILIDAD., LA PENALIDAD, LA TIPICIDAD SUBJETIVA, LAS FASES DE REALIZACION DE UN DELITO.	SUPLETORIO	20	Semana: 20 ( al )

## Metodología

Descripción	Tipo horas
La metodología aplicada será la clase activa, es decir el profesor se convierte en un facilitador del aprendizaje, un intermediario entre los conceptos y el estudiante. Por tanto se planificará lecturas programadas, trabajos de investigación, discusión de casos de laboratorio y prácticos.	Autónomo
La docencia estará encaminada al cumplimiento de los objetivos generales específicos de la materia, incluso, de ser necesario, utilizando herramientas informáticas para desarrollar tutorías a fin de acompañar el aprendizaje	Total docencia

## Criterios de evaluación

Descripción	Tipo horas
CRITERIO ORAL.- Se pondrá atención a la formalidad al momento de realizar la explicación, claridad de conceptos y la forma como el estudiante trasmite los mismos hacia el receptor, que comúnmente será el propio curso.	Autónomo
CRITERIO ESCRITO.- Se pondrá atención al orden de ideas, claridad de conceptos, coherencia en la redacción, limpieza y redacción.	
Se realizarán lecciones orales todos los días y escritas previamente programadas, que permitirán establecer si el estudiante alcanza o no los objetivos del aprendizaje.	Total docencia

## 6. Referencias

### Bibliografía base

#### Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
ROXIN,	nn	DERECHO PENAL.	2004	NO INDICA
MUÑOZ CONDE, F.	Tirant Lo Blanch	DERECHO PENAL PARTE GENERAL	2000	84-8442-169-4
WELZEL, H.	Editorial Jurídica de Chile	DERECHO PENAL ALEMÁN PARTE GENERAL	1987	NO INDICA
• ZAFARONI, Eugenio	EDIAR.	Derecho Penal		
MAURACH, R.	Astrea	DERECHO PENAL PARTE GENERAL TOMOS I Y II	1994	950-508-413-7

#### Web

#### Software

#### Revista

### Bibliografía de apoyo

#### Libros

#### Web

#### Software

#### Revista

---

Docente

---

Director/Junta

Fecha aprobación: **17/03/2020**

Estado: **Aprobado**